

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2026/13-RVDF
Enero de 2026

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales con estatuto de observador ante el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre las Directrices sobre las medidas basadas en el riesgo que deben adoptar las autoridades competentes tras la detección de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos causados por la transferencia inevitable e involuntaria de medicamentos veterinarios en los piensos cuando no existe un límite máximo del Codex aplicable**
- PLAZO:** 5 de marzo de 2026

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al documento CX/RVDF 26/28/9¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y los observadores a presentar:
 - i. observaciones generales sobre la estructura general, el contenido y la fluidez de las directrices presentadas en el Apéndice I del documento CX/RVDF 26/28/9, también sobre si hay aspectos que faltan y que deberían abordarse en las directrices o disposiciones que deban ampliarse para mejorar su claridad o exhaustividad (en este caso, facilítese el texto específico en el marco del párrafo 2 ii)
 - ii. observaciones específicas de carácter técnico o editorial para mejorar la claridad y la exhaustividad del texto, acompañadas de una justificación.
3. Se invita asimismo a los miembros y observadores del Codex a que formulen observaciones más específicas sobre determinados aspectos de las directrices descritos en el resumen de los principales puntos de debate del GTE, que se presentan en el párrafo 10 del documento CX/RVDF 26/28/9.

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y consultar el documento que se encuentra abierto para recabar observaciones pulsando "Acceder" en la página "Mis revisiones", que está disponible después de conectarse al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y de las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas, y traducción) o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Se puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre otros, el manual del usuario y una breve guía en el siguiente enlace: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

¹ <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCRVDF&session=28>